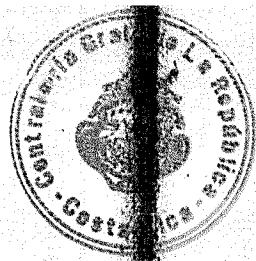




UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO  
**APROBADO**

Sesión N° 1039-93

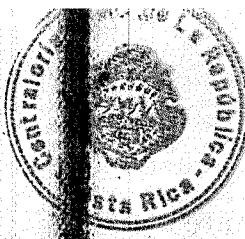
ACTA N° 1034-93

\* C O N T E N I D O \*

	Pág
I. APROBACION DE LA AGENDA	2
II. APROBACION DE LAS ACTAS 1032-93	4
III. CORRESPONDENCIA	
1. Nota del Vicerrector Académico	4
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Adelita Sibaja	6
3. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y Asesor Legal, sobre el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la UNED	6
4. Moción presentada por los miembros internos del Consejo Universitario, sobre el dictamen de la Procuraduría sobre la situación jurídica de los jefes y directores	7
5. Recursos de Revocatoria contra el acuerdo que aprobó el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED, presentado por la Sra. Nora Virginia Mesén Sequeira, la Sra. Damaris Paniagua Rivas y el Sr. José Luis Arias	12
6. Nombramiento de Comisión para realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales	12
7. Moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre los hechos acontecidos, con la toma del edificio de la Corte Suprema de Justicia	



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14234

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Y el secuestro de los Magistrados de la Corte Plena	13
8. Nota del Vicerrector de Planificación	18
9. Nota del Sr. Lester Osorno	19
10. Nota del CIDI	20

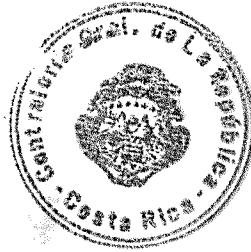
IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de discutir lo referente a pago de honorarios	21
---	----

\* \* \*



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14235

CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de abril de 1993

ACTA NO. 1034-93

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
M.Ed. Jesúsita Alvarado  
Dr. Ottón Salis  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Sr. José Daniel Arias

Ausentes: Licda. Ma. Eugenia Dengo, con permiso  
Dra. Marina Volio, se excusa

Invitada: Licda. Nuria Leiton, Asistente Ejecutiva del C.U.  
M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia

Se inicia la sesión a las 10:40 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que se incluya dos acuerdos del Consejo Asesor de Becas, para que tome una resolución al respecto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero solicitar que se le dé prioridad al Convenio con el Ministerio de Hacienda. También solicito que se incluya una moción suscrita por los miembros internos del Consejo, referente al dictamen sobre la situación jurídica de los jefes y directores.

Por último solicito que los recursos de revocatoria presentado por los señores Sergio Víquez, Damaris Paniagua, José Luis Arias y Nora Virginia Mesén, que se remitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay dos asuntos que están en la agenda, que la semana pasada las incluí y quiero solicitar que se tome una decisión al respecto. Uno es el asunto de la jefatura de la Oficina de Audiovisuales, porque hace mucho tiempo está la lista de oferentes y segundo la propuesta de aumento del pago para autores y especialistas de unidades didácticas.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14236

CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Quiero presentar una motion sobre el problema que se está presentando en la Corte Suprema de Justicia. Considero que el Consejo Universitario debe pronunciarse y hacer su pronunciamiento a las autoridades de la república y a los medios de comunicación, porque es un acontecimiento grave.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DEL ACTA 1032-93.

III. CORRESPONDENCIA

Resumen de correspondencia No. 1: REF. CU-143-93 (CU-142, 144, 145-93)

Resumen de correspondencia No. 2: REF. CU-155-93 (CU-085, 150, 151, 152, 156-93)

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de discutir lo referente a pago de honorarios.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Informe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios que han completado la documentación para acogerse al Régimen de Dedicación Exclusiva. REF. CU-154-93.

2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre los lineamientos de política para la ejecución del Reglamento del Patrimonio para el Desarrollo Universitario. ADM-93-029

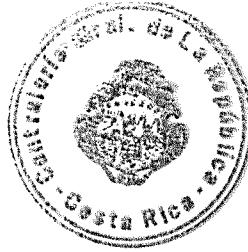
3. Nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas. REF. CU-109-93.

4. Propuesta de acuerdos. REF. CU-122-93 (CU-095, 096, 098-93, ADM-93-030)

5. Acuerdo de la Asamblea Universitario, sobre el dictamen de la Procuraduría General de la República. REF. CU-148-93



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14237

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

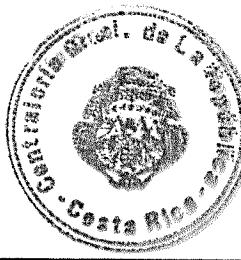
6. Nombramiento del Representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.
7. Dictamen de la Dirección de Planeamiento Administrativo, sobre el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la UNED. REF. CU-119 y 149-93
8. Lista de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. REF. CU-114-93.
9. Nombramiento de 1 miembro de la Comisión de Carrera Profesional, 1 de la Comisión de Carrera Administrativa, 2 de la Comisión de Licencia Sabática, 2 del Consejo de Investigación y 2 de la Comisión de Personal (Vicerrectorías Académica y de Planificación).
10. Nota de la Dirección de Investigación, en relación con el nombramiento de miembros externos del Consejo de Investigación. REF. CU-101-93.
11. Acuerdo del CONRE, referente a incluir en el Plan Piloto de Acreditación por Experiencia la Carrera de Ciencias Criminológicas. REF. CU-130-93

VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Solicitud de espacio físico y apoyo administrativo necesario para cumplir las funciones del Asesor Legal. ADM-93-022. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la creación de una Oficina Jurídica. CJ-93-004
2. Problemas presentados en la distribución de materiales didácticos del PAC.93-1. ADM.93-025
3. Propuesta para realizar los trámites necesarios para transformar los honorarios en plazas a plazo fijo. ADM-93-032
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Banco Popular. ADM-93-033
5. Aumento de aranceles en el Programa de Técnico en Bibliotecología. ADM-93-034
6. Informe de las Licdas. Rita Ledezma y Nuria Leitón, sobre la integración de los Consejos y Comisiones. ADM-93-036.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14238

CONSEJO UNIVERSITARIO

4

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Reglamento Básico de Comisiones. CJ-93-007
2. Contratos de Edición, de Autores Empleados, Obra Encargada para las Unidades Didácticas, Modificación de Unidad Didáctica, de Producción y Cesión Propiedad Intelectual de Antologías. CJ-93-008

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION ASUNTOS ACADEMICOS

1. Utilización de recursos audiovisuales como parte del paquete instructivo. AC-93-011
2. Modificación de los Artículo 55 y 56 del Reglamento de Condición Académica. AC-93-018

II. APROBACION DEL ACTA NO. 1032-93

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la página No. 10, Art. III, inciso 5), donde se remite la información a la Comisión de Asuntos Administrativos, es a la Comisión de Asuntos Académicos.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página No. 22, con respecto al permiso de don Manuel Monestel. Estuve conversando con él y me dijo que en esas condiciones que se dio el permiso, no podría irse para la UCR. No sé como se podría solucionar el problema.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El problema es que el señor Monestel, necesita permiso completo y que se le sustituya.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se tendría que volver a analizar como punto de agenda.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1032-93 con modificaciones de forma.

\* \* \*

III. CORRESPONDENCIA

i. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce nota V.A.-240, de fecha 26 de abril de 1993, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la cual solicita el pago de 3 días de viáticos, para asistir a la



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14239

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

Reunión de Junta Directiva de la Asociación de TV Educativa Iberoamericana, a celebrarse en San Salvador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reunión que se celebró en España para la Asociación de Televisión Iberoamericana, se nombró de coordinador para Costa Rica, al Doctor Arturo Jofré. La Asociación se reúne en San Salvador en los próximos días. Don Arturo le ha solicitado a don José Joaquín Villegas, que asista a dicha reunión, don José Joaquín no iría solo de parte de Costa Rica, sino también para ver la antena que nos van a ubicar. Por lo que don Arturo Jofré, me envió una nota donde solicita que autorice tres días de viáticos para asistir a esta reunión. El dinero se tomaría de la partida de la Rectoría y los demás gastos están cubiertos por la Asociación.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Estoy de acuerdo, pero quisiera que se agregue al acuerdo, solicitar a don José Joaquín un informe de las gestiones sobre este asunto, esto por la relación que existe con un acuerdo anterior, en el cual se me había asignado lo relativo a un posible convenio con el Instituto Tecnológico de Monterrey. Dado que don José Joaquín va y que al menos que no le vamos a decir que no a la donación de una antena parabólica, pero que el Consejo Universitario esté al tanto de las gestiones de este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Joaquín va a divulgar lo relativo al programa de doctorado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

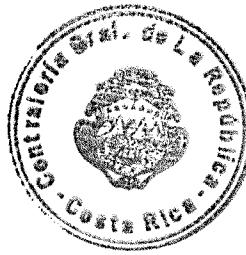
ARTICULO III, inciso 1)

Conocida la nota V.A.-240, del 26 de abril de 1993, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, se acuerda autorizar, de la partida correspondiente a la Rectoría, el pago de tres (3) días de viáticos al Lic. Villegas, con el fin de que asista a la reunión de la Junta Directiva de la Asociación de TV Educativa Iberoamericana, a celebrarse en San Salvador, en la primera y segunda semana de mayo.

Asimismo, se solicita al Lic. Villegas que presente a este Consejo un informe sobre las gestiones que se han realizado en relación con la donación de la antena parabólica y la divulgación que ha el Programa de Doctorado a nivel centroamericano. ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14240

CONSEJO UNIVERSITARIO

6

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Adelita Sibaja

Se conoce acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión No. 320-93, celebrada el 20 de abril de 1993, en la cual recomiendan la autorización de la solicitud de ayuda económica de la Licda. Adelita Sibaja, para asistir al Encuentro Regional de Trabajo Social a celebrarse del 22 al 31 de mayo de 1993, en Cuba.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero someter a consideración del Consejo Universitario, que este asunto se analice la próxima semana para analizar la documentación.

\* \* \*

Se deja pendiente de análisis para la próxima sesión.

\* \* \*

3. Dictámenes de la Dirección de Planeamiento Administrativo y Asesor Legal, sobre el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la UNED

Se conoce D.P.A. 93.036, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo, en relación con el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda. También se conoce dictamen del Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal.

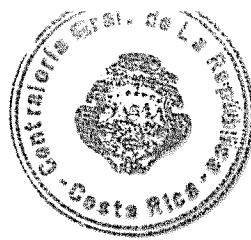
LIC. JOSE LUIS TORRES: Este convenio le permite a la Universidad que la Escuela de Administración, capacite a funcionarios del Ministerio de Hacienda, en el área de contabilidad y la encargada del Programa sería doña Roxana Escoto. Los estudiantes van a pagar los estudios a través del Ministerio, quien se compromete a dar la capacitación.

El dictamen de don Oscar Raúl Hernández, es favorable quien le hizo una serie de ajustes de forma. El dictamen de don Gastón Baudrit, indica que se agregue una cláusula.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Avalo totalmente el convenio, pero me surge la duda, si ese programa cabría dentro de un programa de extensión aunque lo tenga la Dirección de Docencia. Este asunto lo hemos conversado en la Comisión de Asuntos Académicos. Hay una Dirección de Extensión que centraliza y canaliza una serie de proyectos, pero se podría desarrollar una investigación en docencia.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14241

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

En este caso la única duda que tengo es esa: por qué si capacitación lo que se va a dar lo asume docencia. Pareciera que capacitación calza más dentro de un programa de extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Capacitación es un programa de extensión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sin embargo, se le está asignando a la Escuela de Administración. A no ser que como parte del acuerdo del Consejo Universitario se indique que, dado que es un programa de capacitación y por ente de interés a la Dirección de Extensión, debe coordinarse con la Dirección de Docencia. O sea debe haber una política de que los programas académicos formales estén en la Dirección de Docencia y lo que es capacitación en la Dirección de Extensión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría añadir que lo que tiene que ver con capacitación se dé la debida coordinación con la Dirección de Extensión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se debe incorporar las observaciones hechas por don Oscar Raúl Hernández y don Gastón Baudrit.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

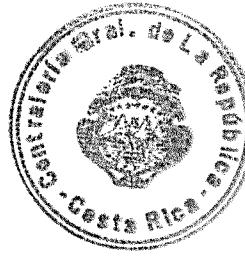
Se conoce nota D.PA.93.036, suscrita por el Arq. Oscar Raúl Hernández, Director a.i. de Planeamiento Administrativo y carta del 19 de abril de 1993, suscrita por el Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, en las que presentan su dictamen referente al Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Hacienda y la UNED.

Al respecto se acuerda aprobar dicho convenio, con las observaciones hechas por los Sres. Hernández y Baudrit. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

Asimismo, se adiciona un Artículo al Convenio que se lea de la siguiente manera: "Para la ejecución de este Convenio, debe coordinarse adecuadamente con la Dirección de Extensión". ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

4. Moción presentada por los miembros internos del Consejo Universitario, sobre el dictamen de la Procuraduría sobre la situación jurídica de los jefes y directores.

Se conoce moción presentada por los señores Licda. Nidia Lobo, M.Ed. Jesusita Alvarado, Lic. José Luis Torres y Lic. Luis Paulino Vargas, miembros internos del Consejo Universitario, sobre el dictamen de la Procuraduría sobre la situación jurídica de los jefes y directores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solicité que se hiciera un estudio de los derechos laborales, me lo acaban de entregar. No solamente incluyen los funcionarios de jefaturas y direcciones, sino también los que están sustituyendo.

Considero que debe decir que por lo menos deben respetar los derechos laborales de aquellos funcionarios que hayan ejercido las jefaturas y direcciones en forma interina.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tengo una duda. La Procuraduría General de la República, se refiere a los interinos, pero lo otro sería otra gestión que tendría que hacer la universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que es igual para todos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La condición interina es la misma, pero no necesariamente implica un porcentaje de aumento de autoridad que devenga una posición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es la diferencia salarial que tenga.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La diferencia salarial tendría que ser recargo de autoridad, que es en los términos que la Procuraduría se manifestó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es cuestión del recargo sino de la naturaleza de la plaza. Hay algunos que la diferencia es casi mínima hay otros es un poco más.

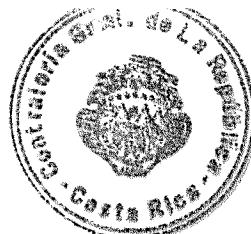
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría dejar la moción como está, y dado que don Celedonio recibió el estudio, se podría sacar copia y en la próxima sesión analizar este asunto. Siendo un aspecto legal me da temor incurrir en algún error.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La jefatura de Bienestar Estudiantil, no se incluyó porque esa plaza es de doña Nidia Lobo, pero hasta que se define el concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se procederá a sacarla a concurso.

DR. OTTON SOLIS: Comprendo que una reestructuración administrativa, de acuerdo al Estatuto no se puede hacer sino se hace



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14243

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

explicamente. ¿Es necesario nombrar a esas personas? ¿Se podrían fundir o eliminar algunas plazas, simplemente no haciendo el concurso?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No es simplemente no hacer el concurso, es que sería decir que hasta aquí llegó el nombramiento de determinada persona.

DR. OTTON SOLIS: Si se estuviera de acuerdo en la necesidad de reducir gastos cuando sea necesario, algunas de estas plazas podrían ser fundibles en otra, si estuviéramos de acuerdo podríamos conversar ¿Cuál sería la forma de aprovechar esta situación para hacer eso?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Si hubiese que llegar a una reestructuración y eliminar algunas plazas, se necesitaría un estudio. Prefiero dejar el asunto tal como está, y eventualmente si llegáramos a eso tomar las medidas del caso.

DR. OTTON SOLIS: Se podría quitar a las personas que están en este momento y no se llenan las plazas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Esto tiene implicaciones legales porque se está variando la naturaleza de la Asamblea Universitaria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En el caso de la Dirección Editorial, hay un estudio que está haciendo don Alvaro Cedeño.

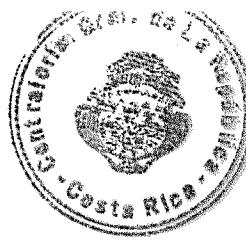
DR. OTTON SOLIS: Se podría decidir recargar las funciones en otra persona y sería una forma de ahorrar recursos, entonces explícitamente no se está eliminando el puesto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Se podría buscar una solución intermedia, entonces se sacan las jefaturas y se deja las Direcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En algunos casos lo veo al revés.

DR. OTTON SOLIS: Creo que se debería aprovechar cualquier oportunidad, para no tener dentro de la Universidad, directores que tengan dos jefaturas. Si lo podemos, técnicamente, aprovechar creo que deberíamos hacerlo. Casi ninguna institución tiene oportunidad de que se van a ir muchas personas y eventualmente no se podría nombrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay posibilidades como la siguiente. Por ejemplo, en la Vicerrectoría Académica se puede establecer la Dirección de Extensión y las otras pueden convertirse en coordinaciones o se establecen las jefaturas y a una de éstas se le recarga la coordinación global.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

En el caso de la Vicerrectoría de Planificación, no es posible eliminar alguna dependencia.

En relación con la Vicerrectoría Ejecutiva, se ha hablado de diferentes posibilidades con respecto a la Editorial. Creo que lo más conveniente es tener una Oficina de Publicaciones, una Oficina de Edición y una coordinación ejecutiva amplia de la Editorial. Entonces sería poner una plaza adicional.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pensando en la linea de don Ottón y atendiendo su preocupación, se podría solicitar un estudio técnico de toda la institución. Tengo entendido que en un Banco se hizo un análisis administrativo y se eliminaron muchas jefaturas y se economizó mucho en la parte burocrática. Pero si se va a hacer se podría en serio y al final se tomará la decisión. Pienso que si vamos a entrar en serio una reestructuración administrativa, debe haber un estudio serio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, en la Dirección Administrativa se podría pensar en haya una Dirección o jefaturas.

DR. OTTON SOLIS: Hay cosas que necesitan estudios, otras no. O sea, un director que tenga un jefe y éste tiene cuatro empleados, esa jefatura sobra. Se podría formar una comisión que presenta una propuesta al respecto. Se que muchas cosas necesitan estudio pero muchas veces eso evita que se hagan las cosas que hay que hacer. Se que hay puestos que no hay que nombrar, tan es así que no vienen a la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema es que este asunto no es solo números sino la naturaleza misma del trabajo, complejidad. Por ejemplo, la Oficina de Extensión Cultural, puede ser que sean cuatro funcionarios pero tienen un trabajo muy complejo pero amerita que haya una jefatura.

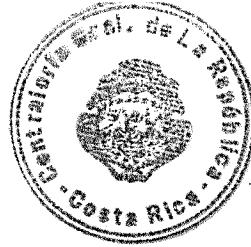
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está hablando es si se necesita una jefatura o una coordinación. Por ejemplo, en la Vicerrectoría Ejecutiva, que son mucho más grandes que una gran cantidad de estas oficinas y funcionan de lo más bien. Hay una Sección de Transportes que tiene como 15 personas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy de acuerdo con la posición de don Ottón. El problema es que el Estatuto Orgánico hay un artículo que hay que respetar, es el Art. 16, inciso a), el cual se refiere a la elaboración de un estudio técnico para la supresión o creación de una unidad académica.

DR. OTTON SOLIS: No estoy proponiendo que se suprima nada, estoy proponiendo que por vía de recargo, etc., no nombrar.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14245

CONSEJO UNIVERSITARIO

11

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Ottón está sugiriendo lo que ya se hizo con la Dirección de Producción Académica, que fue recargar las funciones al Vicerrector Académico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero se podría solicitar un estudio técnico.

BACH. DANIEL ARIAS: Con la experiencia que se tuvo con el nombramiento de don Daniel Camacho, que fue se le nombró y se recargó la Dirección de Investigación. Me parece que algunas estas direcciones se podría hacer lo mismo, se estaría ahorrando recursos y luego se haría el estudio técnico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me inclinaría para que el señor Rector presente una propuesta en la próxima sesión.

DR. OTTON SOLIS: Se podría formar una comisión para que hiciera una valoración de lo obvio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría conversar con don Oscar Raúl y tratar de hacer esta propuesta en unos 15 días. Es muy importante hacer esto, porque las personas nos podrían decir que no aceptan el recargo y en forma obligada no se puede hacer. Se podría hacer el estudio entre la Dirección de Planeamiento Administrativo y la Oficina de Programación, para que vean los pro y contra.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece que no es conveniente que estas oficinas hagan el estudio porque es parte involucrada.

DR. OTTON SOLIS: Podría ser integración de una comisión con miembros de este Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que estén involucrados, creo que ningún problema. Se le puede decir que con respecto a estas oficinas no se pronuncien.

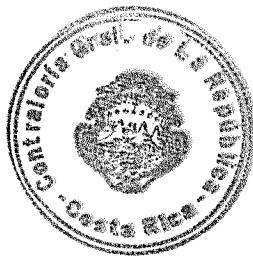
LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría hacer el concurso en aquellas plazas que no hay duda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Ottón tiene razón, cada cosa tiene una coyuntura. Por ejemplo, en este momento es una buena cantidad de jefes y directores que se tienen que nombrar, es una coyuntura que se llama "reorganización administrativa" y se podría aprovechar la oportunidad para hacerla.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Una cosa es "reorganización administrativa" y otra cosa es lo que propone don Ottón. Por la vía de reorganización administrativa, propuse que se hiciera el estudio técnico de toda la universidad.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14246

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema es que a nosotros nos queda ese problema, de que a esa persona le queda una función que no tiene que ejecutar.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me comprometo para la próxima sesión traer una propuesta más completa sobre la posibilidad de un estudio técnico de una solución administrativa total.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También me comprometo traer una propuesta la próxima sesión.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente para que doña Jesusita y don Celedonio Ramírez, presente una propuesta.

\* \* \*

5. Recursos de Revocatoria contra el acuerdo que aprobó el Estudio Integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED, presentado por la Sra. Nora Virginia Mesén Sequeira, la Sra. Damaris Paniagua Rivas y el Sr. José Luis Arias

Se conocen las notas suscritas por los Sres. Nora Virginia Mesén Sequeira, Damaris Paniagua Rivas, José Luis Arias Valverde y Sergio Víquez Arguedas, en las que presentan recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el que se aprobó el Estudio integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED.

LICDA. NIDIA LOBO: Se está presentando un gran problema con todas las plazas que fueron reclasificadas.

\* \* \*

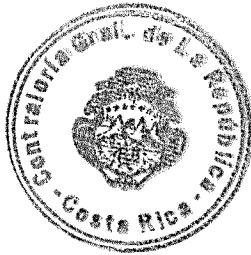
Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conocen las notas suscritas por los Sres. Nora Virginia Mesén Sequeira, Damaris Paniagua Rivas, José Luis Arias Valverde y Sergio Víquez Arguedas, en las que presentan recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el que se aprobó el Estudio integral de Clasificación y Valoración de Puestos en la UNED.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14247

CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Se acuerda remitirlas a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que las analicen y rindan un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

6. Nombramiento de Comisión para realizar entrevistas a los concursantes al puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales

Se conoce nota ORH.93.219, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, en la cual envia oferentes para el puesto de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

LICDA. NIDIA LOBO: En este concurso se presenta un problema, de que solo hay dos oferentes que reúnen los requisitos.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce nota ORH.93.219, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite las ofertas recibidas para la plaza de Jefe de la Oficina de Audiovisuales.

Al respecto, se acuerda nombrar una comisión integrada por los señores Lic. José Luis Torres, Lic. Luis Paulino Vargas y el Sr. José Daniel Arias, con el fin de que analice los atestados y entreviste a las personas que han participado en dicho concurso. ACUERDO FIRME

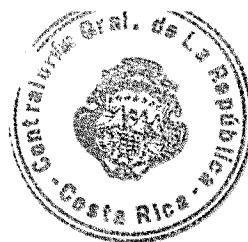
7. Moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre los hechos acontecidos, con la toma del edificio de la Corte Suprema de Justicia y el secuestro de los Magistrados de la Corte Plena

Se conoce moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, sobre los hechos acontecidos, con la toma del edificio de la Corte Suprema de Justicia y el secuestro de los Magistrados de la Corte Plena.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero hacer dos comentarios. El punto 3) fue muy deliberado de mi parte "...resguarde la vida de los señores y señoritas magistradas". Me parece que en mis valores personales, la vida humana ocupa el primer lugar y cualquier otro



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14248

CONSEJO UNIVERSITARIO

14

valor está condicionado a ese valor fundamental.

Creo que si adopta por sacrificar vidas humanas para respaldar a la institución se está produciendo una inversión peligrosa de los valores en base a los cuales debe ampararse la vida social. Me parece que el precedente que se sentaría a futuro es más grave si se sacrifican vidas humanas, que si se sacrifica en parte una institucionalidad. La consolidación de esa institucionalidad, depende de asuntos que van mucho más allá de este acto terrorista concreto.

En relación con el punto 4), me produce escalofríos pensar que a raíz de estos hechos el país se vea arrastrado a un proceso de militarización y represión. Que se desate la represión a nivel político y frente a ese peligro, pienso que lo primero que hay que hacer es un llamado y tratar de dar una contribución efectiva, para que la comunidad nacional medite por qué ha ocurrido esto y buscar opciones civilizadas construidas a partir de la paz, la convivencia pacífica.

A mi parecer un fenómeno de esta naturaleza es una manifestación extrema de fenómenos de descomposición social que se están dando de una forma generalizada en los costarricenses. El hecho mismo de que sean costarricenses los que estén detrás de eso, me parece que testimonia en una forma extrema esos fenómenos de descomposición social que estamos viviendo. Considero que en esos términos como debe interpretarse este problema que se ha presentado.

Reitero es una manifestación de problemas de descomposición social que la sociedad costarricense está viviendo desde hace mucho tiempo, que cada vez se agravan, se profundizan y se extienden más. Están teniendo una manifestación extrema, pero no está desprendida del problema social más general, es un problema social que nace de la creciente polarización social, de esa inclinación patológica que la sociedad costarricense está experimentando hacia el consumismo desbordado, hacia lo puramente superficial, hacia la pérdida de valores fundamentales que le da sentido a la vida humana.

Frente a este fenómeno no optemos por la respuesta de la militarización, represión, optemos por la respuesta civilizada, progresista. Entonces lo que se necesita es una meditación profunda hacia donde se está encaminando el país, cuáles son las vías que se está llevando el desarrollo, cobrar conciencia de los procesos de descomposición que estamos viviendo. Frente a esto lo que tenemos que reemplantearnos es la forma de desarrollo por la cual estamos caminando, que nos está conduciendo a un despeñadero, es que la forma de desarrollo por la cual estamos caminando implica descomposición, pérdida de ciertos valores, que cohesionan a la sociedad costarricense como una sociedad humanizada.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14249

CONSEJO UNIVERSITARIO

15

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero manifestar la complacencia por la moción presentada por el compañero Luis Paulino, sobre un hecho que ha conmovido la conciencia nacional en los últimos años.

El secuestro de los magistrados, es un hecho sin precedente en la historia costarricense. Este secuestro ataca al corazón jurídico del país, porque está tocando los aspectos más sensibles del costarricense, que es el respeto al derecho y la Ley que ha sido históricamente una constante en el desarrollo del país.

La gravedad de la situación no ha sido aquilatada, porque el mal está hecho, es un mal sin precedente y sobre todo cuando se ve cambios en la sociedad costarricense graves. Creo que de aquí en adelante, los magistrados a la hora de dictar la jurisprudencia va a tener mucho temor de algunas decisiones, porque puede ver alguna amenaza como esta en el futuro y el proceso que se avecina es la represión que el respeto a la civilidad, esto es una pérdida lamentable para todos.

Cuando vemos que las decisiones de los señores diputados es muy tímida en el legislar en beneficio del país, se concluye de que el aparato jurídico no responde a la realidad social. O sea, que la realidad social está adelantada a los hechos y no hay una respuesta legislativa que atienda esta demanda.

Hace unos días, escuché por la televisión, una manifestación de taxistas en Cartago, referente a la liberación de las personas imputadas en el crimen de un taxista, y estaban dispuestos a pagar la fianza para que dejaran libre al supuesto imputado y aplicar justicia por su propia mano. Esto si es grave, cuando decide hacer esto, es que no hay un respeto a la seguridad jurídica del país y el que los jueces y tribunales no tienen razón de ser, entonces estamos en un caos. La justicia en nuestro país es cada más lenta.

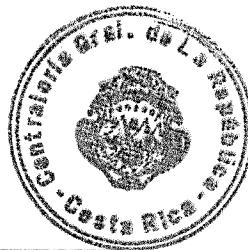
Creo que la moción presentada por el compañero Luis Paulino, es importante y se une al coro que varias manifestaciones que ya se están dando, pero tiene que ver una reflexión de fondo, sobre todo en aquellas personas que decisiones políticas y que se tiene que hacer un cambio estructural de la sociedad costarricenses.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero unirme a las palabras de don José Luis, en el sentido de apoyo a la moción presentada por el compañero Luis Paulino..

Quiero hacer una sugerencia, de que el punto 3) de los considerandos donde dice: "...ante los acontecimientos recientes". En San Carlos, sucedió un hecho lamentable como este, que el atentado de la familia de un juez civil. Creo que este hecho debe quedar plasmado en esta moción.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14250

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Propongo lo siguiente: "3. Que los acontecimientos recientes, acaecidos por el ataque terrorista aun juez en San Carlos...".

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Luis Paulino. En el punto sugiero lo siguiente: "...podamos generar fórmulas sociales que consoliden la paz y la justicia...", eliminaría las palabras imaginativa, progresistas, porque creo que son calificativos de la fórmula social.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría encargar para que pulan moción, pero se tome un acuerdo global.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En el punto 3), se hace mención a los hechos de la Corte Suprema de Justicia y los de San Carlos, creo que se está considerando directamente los hechos que están sucediendo en la Corte.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No pretendo que el Consejo Universitario, apruebe la moción como está.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que lo más conveniente es que se forme una comisión, analice la moción y le hagan las correcciones convenientes.

Estoy de acuerdo con la moción, que el hecho es muy lamentable y que hay una diferencia muy significativa entre lo acontecido en San Carlos y el actual hecho.

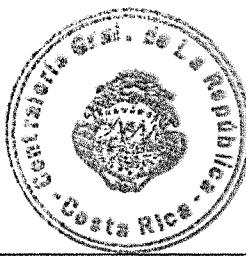
El actual hecho deja en entredicho la civilidad del costarricense, pero no pone la justicia costarricense. Porque no es un acto que se ha hecho debido a que algunas personas están cuestionando de juzgar de nuestra Corte. Entonces toman prisionera a la Corte, porque hay un caso determinado, para lograr un resultado distinto. Pudieron haber tomado otro organismo, pero en este caso escogieron a la Corte, pero no es un cuestionamiento de la Corte como tal, es más bien de la forma de ser del costarricense que ha cambiado. Dado que la moción en el punto 4) menciona: "...sabientemente cultivadas por nuestro pueblo campesino...", no es nuestro pueblo campesino ni los pobres de Costa Rica, los que están haciendo esto, son personas de clase media y muchos con una buena educación.

¿Qué está pasando con la educación? no está formando mejores ciudadanos sino menos leales con la patria, porque eso es lo que demuestra una actividad de esta naturaleza.

No se trata como el caso acontecido en Colombia, donde las Cortes son tomadas porque se quiere cohesionar a las Cortes para que emitan fallos en un determinado sentido. Pero afortunadamente esto no es lo que está ocurriendo y que se necesita repensar la forma de civilismo y educación que se está dando a los costarricenses.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14251

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

En otras circunstancias no se habría pensado que alguien tomara la Corte Suprema de Justicia, si alguien quería hacer alguna manifestación era otro organismo el que se tomaba.

Me parece que ese irrespeto que demuestran estos costarricenses, es algo preocupante para el logro del primero objetivo de la Ley fundamental de educación, que dice: "...la educación tiene como fin formar buenos ciudadanos amantes de la patria...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer le informé a don Rolando Laclé, que si necesitan lugar para atender las reuniones, estaba a disposición el Paraninfo Daniel Oduber y el Edificio UNIBANCO.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera solicitar que esta moción se publicara mañana a más tardar el viernes. Creo que don Celedonio se debe de encargar de hacer llegar este acuerdo a las autoridades de La República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer le informé a don Rolando Laclé, que si necesitan lugar para atender las reuniones, estaba a disposición el Paraninfo Daniel Oduber y el Edificio UNIBANCO.

DR. OTTON SOLIS: Me parece que la decisión del señor Rector, de ofrecer el Paraninfo Daniel Oduber y el Edificio UNIBANCO es muy acertada, pero creo que el ofrecimiento debería ofrecerse a la Corte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No he podido hacer contacto con la Corte.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se acoge la moción presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, con las observaciones hechas en esta sesión y se acuerda publicar el siguiente pronunciamiento público:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSIDERANDO:

- 1) Que el pueblo costarricense ha optado históricamente, con la más profunda convicción, por las vías pacíficas, de diálogo y respeto a los derechos humanos, como instrumentos para la construcción de una sociedad basada en la justicia y la democracia.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

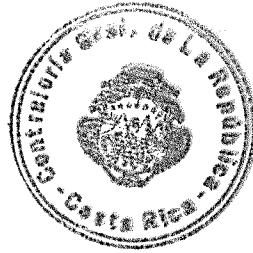
- 2) Que en este devenir histórico de construcción de la paz, el Poder Judicial ha constituido una de las bases fundamentales, en la que el pueblo costarricense ha depositado su confianza y del que ha recibido una contribución de invaluable significación.
- 3) Que los acontecimientos recientes contra el Poder Judicial -antecedidos por el ataque terrorista a un juez en San Carlos- con la toma del edificio de la Corte Suprema de Justicia y el secuestro de los Magistrados de la Corte Plena por parte de un comando terrorista, constituyen una afrenta dolorosísima y sin precedentes, a los valores máspreciados de nuestro pueblo, y a una de las instituciones fundamentales, corazón mismo de la democracia costarricense.

## POR TANTO SE ACUERDA:

- 1) Expresar ante el pueblo costarricense y los supremos poderes de la República, su profunda consternación y dolor, ante estos tristes y lamentables sucesos.
- 2) Condenar de la forma más energica estos actos de terrorismo.
- 3) Apoyar al gobierno del Lic.Rafael Angel Calderón, en todas sus gestiones y esfuerzos conducentes a lograr una solución que, ante todo, resguarde la vida de las señoras y señores magistrados, y que además busquen proteger la institucionalidad nacional y contribuir a prevenir actos similares en el futuro.
- 4) Formular ante la comunidad nacional un llamado vehemente, para que, a partir de este doloroso predicamento, se desarrolle un serio y muy amplio esfuerzo de reflexión nacional. La inestabilidad política daña nuestro desarrollo y podría perjudicar la buena imagen política internacional que tanto ha costado construir. Si nuestro orgullo como nación se ha cimentado en los valores de solidaridad y justicia sabiamente cultivados por nuestro pueblo campesino, es a partir de ellos que debemos buscar un replanteamiento de nuestras formas de desarrollo social, para que, frente a las nuevas realidades internacionales, podamos generar fórmulas sociales que consoliden la paz y la justicia. Deben privar el patriotismo y nuestra bien probada vocación pacifista para que, frente al horror que nos agrede, nuestra respuesta sea



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14252-A

CONSEJO UNIVERSITARIO

19

una opción profundamente civilista y humana.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.-93-115, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que se le informe si debe o no continuar asistiendo al Consejo Asesor de Becas, ya que según el acuerdo tomado en sesión 1024-93, Art. V, inciso 12), él no es miembro de ese Consejo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce nota V.P.-93-115, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, Vicerrector de Planificación, en la que solicita que se le informe si debe o no continuar asistiendo al Consejo Asesor de Becas, ya que según el acuerdo tomado en sesión 1024-93, Art. V, inciso 12), él no es miembro de ese Consejo.

Al respecto se le informa al Lic. Elizondo que por un error involuntario se tomó la información del Reglamento de Capacitación aprobado en la sesión 820-89, Art. V, inciso 1), y el que rige es el documento de Lineamientos para una Política de Capacitación, aprobado en sesión 937-91, en el que sí se incluye al Vicerrector de Planificación como miembro del Consejo Asesor de Becas. ACUERDO FIRME

9. Nota del Sr. Lester Osorno

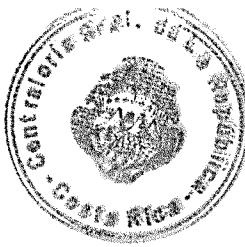
Se conoce nota de fecha 6 de abril de 1993, suscrita por el Sr. Lester Osorno, trabajador universitario, en la que hace crítica al pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre la intervención norteamericana en Somalia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En esta nota don Lester Osorno, hace un análisis sobre el pronunciamiento y se manifiesta en desacuerdo con el Consejo Universitario, en relación con la intervención en Somalia, como podrán recordar, yo no estuve de acuerdo.

Lo que quería resaltar es lo siguiente. Me parece que don Lester actuó de una manera muy seria y universitaria, haciéndole llegar al Consejo Universitario un conjunto de reflexiones sobre ese



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14253

CONSEJO UNIVERSITARIO

20

manifesto y planteadas con seriedad y con altura académica. Pienso que esto hay que resaltarlo, porque desgraciadamente hemos tenido que sufrir el fenómeno de que hay con frecuencia desacuerdos con este Consejo, se manifiestan en formas poco elevadas, se manifiestan a través de volantes anónimos, a través de chismes.

Creo que cuando alguien tiene la decencia y seriedad de hacer llegar al Consejo Universitario un documento donde en una forma reflexionada, seria con altura expresa un desacuerdo, creo que hay que felicitar a la persona y agradecerle que lo haya hecho, y dejar constando en actas que se hizo y que se espera que ese comportamiento prevalezca, que cada vez que haya un desacuerdo a cerca de cualquier asunto con el Consejo Universitario se exprese con altura y seriedad. Quería hacer resaltar eso y que la propuesta de acuerdo indique que se le agradezca a don Lester la reflexión tan seria que ha hecho llegar al Consejo Universitario.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don Lester me entregó la nota personalmente y estuvimos debatiendo largo rato sobre este asunto y le reitere las palabras de don Luis Paulino, en el sentido de que en el futuro los acuerdos del Consejo Universitario fueran tratados con el nivel y seriedad que don Lester plantea, sobre todo porque don Lester presentaba una crítica sobre el apoyo que se dio a Estados Unidos. El me decía que todo lo demás estaba de acuerdo pero que no podía pasar por alto el hecho de que este Consejo felicitaba la intervención de Estados Unidos en Somalia porque la consideraba intervención militar. El señor Osorno salió satisfecho, en el sentido de que a él le parecía bien la nota aunque estuviera en desacuerdo, lo felicité y que ojalá este tipo de notas de este tipo se siguieran repitiendo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce nota del 6 de abril de 1993, suscrita por el Sr. Lester Osorno, trabajador universitario, en la que hace una crítica al pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la intervención norteamericana en Somalia.

Se le agradece al Sr. Osorno la reflexión tan seria que ha hecho llegar a este Consejo, en relación con este asunto. ACUERDO FIRME



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14254

CONSEJO UNIVERSITARIO

21

10. Nota del CIDI

Se conoce nota CIDI-93-020, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefa del CIDI, en donde informa del vencimiento de nombramientos de las diferentes comisiones.

LICDA. NIDIA LOBO: La Licda. Rita Ledezma presenta tres puntos en su nota, el de vencimiento de comisiones entre ellas, la del Consejo Editorial, la Comisión de Personal y el nombre del Edificio Multiusos.

Sugiero que se comunique a la Asamblea Universitaria, que Licda. Rita Ledezma ya se le venció el nombramiento de parte de la Comisión de Personal y debería nombrar una persona en representación de la Comisión por parte de la Asamblea Universitaria. Agradecerle a don Fernando Bolaños y a la señora Roxana Escoto por haber sido miembros de la Comisión de Personal y hacer el nombramiento de esas dos plazas que quedan vacantes en la Comisión de Personal.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce nota CIDI-93-020, suscrita por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del CIDI, donde informa del vencimiento de nombramientos en la diferentes comisiones. A la vez informa que cuando se conformó la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber aún no se le había dado nombre al Edificio, por lo que la Junta se consignó con el nombre de Junta Administrativa del Edificio Multiuso.

Al respecto se acuerda informarle a la Asamblea Universitaria que en la próxima reunión debe nombrarse el sustituto de la Licda. Ledezma en la Comisión de Personal. Además, se agradece a los Sres. Fernando Bolaños y Roxana Escoto la labor realizada en esa Comisión.

ACUERDO FIRME

\* \* \*



14255

## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

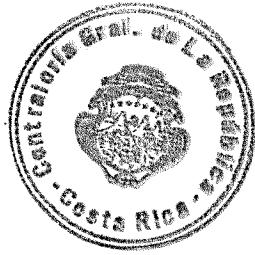
## IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del M.Sc. Rodrigo Barrantes, con el fin de discutir lo referente a pago de honorarios

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario acordó invitar al M.Sc. Rodrigo Barrantes para analizar su planteamiento, en relación con la partida de honorarios.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Muchas gracias, por darnos la oportunidad a la Dirección de Docencia, de poder externarle la opinión con respecto al acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario, en que la partida de honorarios únicamente sea válida para la Prácticas Proyectos y Trabajos Finales de Graduación. No es que estemos en contra de ese acuerdo, sino que creemos que ese acuerdo no es concreto si quieren que nosotros podamos trabajar en el crecimiento de la oferta académica.

Estoy repartiendo un documento en donde nosotros les hacemos un cuadro del crecimiento de las carreras que ha experimentado la Dirección de Docencia desde su creación. Una de las prioridades que se fijó para la Dirección de Docencia, fue ofrecer una alternativa mayor de carreras atractivas para la comunidad nacional. Esta prioridad se logró y hemos triplicado estas carreras. Como se puede ver en el cuadro, están las carreras que existían antes y después de la Dirección de Docencia, esto viene a colación, porque a la par de este crecimiento de las carreras no ha habido un crecimiento en los recursos humanos de personal, es más hubo una disminución de recursos con respecto a lo que tenía la Oficina de Programas Docentes y la Dirección de Centros Universitarios. Por ejemplo, se perdieron plazas de tiempo completo como la de los señores Raymundo Brenes, Héctor Mejía, Isabel Chacón, Fernando Elizondo, don José Joaquín Villegas y la de este servidor, tres secretarías, etc. Para nosotros es muy difícil atender los compromisos de los estudiantes, el crecimiento de estas carreras, sino se nos dota de recursos humanos; ya sea por honorarios o plazos fijos. Por eso comenté que el acuerdo queda incompleto, si el Consejo Universitario dice que nos van a dejar las plazas por honorarios únicamente para las prácticas y proyectos, entonces les digo muy bien, pero ¿cuántas plazas nos van a dar para hacer frente a esas necesidades?. No solamente ha existido un aumento con las carreras, sino también se han firmado una serie de convenios en los cuales la Universidad se ve comprometida a ofrecer el servicio un poco más presencial como son: Convenio Ministerio de Educación, para Formación de Educadores, el Profesorado de Matemáticas y de Ciencias I y II Ciclos, por lo que el Banco Mundial está facilitando a la Universidad por el Ministerio de Educación, una serie de recursos importantes. Otro es el Convenio de la Caja Costarricense del Seguro Social, para la formación de capacitación de la caja; con el Ministerio de Agricultura y últimamente el Plan de Educación Vial.



14256

## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Nosotros creemos que las cátedras sin personal, no podrá ser frente a estas inquietudes. Aparte de esto hay un problema muy especial, es que se está atendiendo todo por honorarios, que son la maestría. La maestría tiene un costo diferenciado de profesor común corriente en la Dirección de Docencia, la calidad es un programa de lujo que cualquier universidad desearía tener. O sea, la Maestría está saliendo increíblemente bien, y toda esa gente hay que contratarla a través de honorarios porque no hay otra forma de hacerlo, porque son con grados de Máster o Doctor y no podemos clasificarlos como profesional 2.

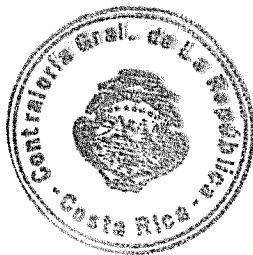
La partida de honorarios se está utilizando en un 90% en Prácticas, Proyectos, Trabajos de Graduación, Investigación Dirigida y en un 10% en lo que es Trabajos de Cátedra. Por ejemplo, para el semestre entrante, el Consejo de Rectoría nos pidió a través de don José Joaquín, una proyección tentativa para ver si es posible deducir lo que nosotros habíamos pedido, en vez de ₡30 millones nos dieron ₡37 millones, haciendo una proyección estimada, porque no hay nada seguro. De ese monto ₡5 millones se estarían dedicando a complementar el trabajo de las cátedras en lo que es tutorías, elaboración de materiales, etc., y lo demás para Prácticas y Proyectos. Pero no podríamos atender, cuando se va a los Centros Universitarios y los estudiantes están diciendo que no se les da tutoría. Quiero decirle que se hizo una revalorización de los modelos para dar tutoría, ya no es como antes, que si hay 10 estudiantes en la zona rural y 25 en la zona urbana se da tutoría ahora hay otros conceptos, sin embargo los alumnos siguen insistiendo que no se les dan tutorías.

Si se me elimina la partida de Honorarios para atender ese rubro, entonces no sabría qué respuesta le podemos dar a los estudiantes, cuando únicamente le podemos dar tutoría en algunos Centros y en algunas asignaturas mínimas.

Don José Joaquín Villegas ha propuesto, dentro de las soluciones que envía a don Celedonio, que sean los bachilleres de la UNED, los que atiendan los cursos ad-honoren becandolos. En las Escuelas se hizo un pronunciamiento. Imagínese si tenemos si tenemos a nuestros profesores como bachilleres qué categoría nos pondrán dar, a parte de que hay una prohibición de parte del Consejo de Rectoría de que los profesores tienen que ser licenciados.

La utilización de los audiovisuales que ha sido con las alternativas que ha dado el Vicerrector, podría ser, si siempre y cuando, se tenga el equipo en todos los Centros y para reproducirlos en audiovisuales.

Lamento mucho que, últimamente se haya dado una especie de escándalo en la Universidad por los honorarios en la Dirección de Docencia. Creo que el CONRE abrió una investigación y brindarán un informe, porque creo que pueden haber problemas de orden académico, pero no de malversación de fondos. Creo que ningún



14257

## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

funcionario de la Dirección de Docencia ni en la Universidad, estamos pensando en desviar un fondo para hacernos ricos con el dinero de la Universidad.

Sin embargo hay una serie de cosas que me tienen agobiados y espero que poco a poco se vayan aclarando. Pero la partida de "Honorarios", es la mala palabra en la UNED en este momento. Quiero que el Consejo Universitario entienda ¿qué podriamos hacer?, en mi condición como Director de Docencia, no es decirles que derogen el acuerdo. Pero no quiero que nos dejen para el segundo semestre atados y no podemos atender nada. Porque los programas de postgrado y profesorado no se podía atender los convenios. Nosotros en este momento no podemos decir que es bueno malo. Si me dicen que tengo 40 tiempos completos para trabajar yo les digo bienvenidos, habrá tiempo para el segundo semestre hacer eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería hacer una aclaración. Me parece que no han leído adecuadamente el acuerdo tomado en la sesión 1024-93 artículo IV, inciso 1) del Consejo Universitario, que en la última parte dice: "Mantener el sistema de contratación por honorarios exclusivamente para los profesores de Práctica Dirigida, Dirección de Tesis, Investigación Dirigida y nombrar a los profesores tutores a plazo fijo. En aquellos casos en que la naturaleza del trabajo sea permanente, esto regirá a partir del segundo semestre 1993. Además se solicita a la Dirección de Docencia que haga llegar a este Consejo el planteamiento número de tutores y el monto que estaría eliminando la partida de "Honorarios".

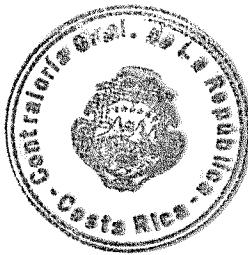
M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Esa segunda parte ya se cumplió. Envié el estudio de la Dirección de Docencia, donde dice cuántos tutores se podrían eliminar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No se está eliminando nada. Lo que se está solicitando es que por honorarios se pague solamente para estos dos casos y la otra se haría por nombramientos a plazo fijo. No es necesario crearlos o sea lo que se necesita es una partida de servicios especiales para el segundo semestre, es la única forma que podemos hacerlo. Si don Rodrigo, me dice que son \$30 millones y están debidamente justificados, de esos \$10 millones van para honorarios, entonces va en esa partida y los otros \$10 millones van a la partida de "Servicios Especiales", en esa partida se va a contratar el tutor a plazo fijo.

En este momento estaríamos determinando cuántos plazos fijos podría significar y posiblemente hasta el año entrante se podría convertir efectivamente en plazos con códigos, pero ahora simplemente se puede hacer en base en una partida de servicios especiales, pero sabemos de antemano cuántos nombramientos se harían por esa vía.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14258

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me pareció escucharle a don Rodrigo, decir que hay casos en que no se puede hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer así, creo que estaba bien como se tenía anteriormente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El asunto que ha planteado don Rodrigo, lo he conversado con ellos porque los Jefes y Directores acerca de la preocupación que tienen acerca de ese acuerdo. El acuerdo es claro en el sentido de que solamente se puede pagar honorarios para Práctica Dirigida, etc., y deja la posibilidad de que el próximo semestre se nombren a un plazo fijo. En este caso don Celedonio tiene la solución, hay una partida de servicios especiales que se puede tomar el dinero para que no se atrasase el PAC-2. Luego sería atrasar este acuerdo, para que la Dirección de Docencia no tenga esos problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy pensando incluirlo en la próxima modificación que viene de esa manera, y necesitamos desglosar lo que es honorarios, que es la partida 20 y en la otra parte iría una partida general que en este momento no se puede crear en términos de códigos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Recuerdo que ese acuerdo concreto, lo participamos don Luis Paulino y yo, y se invitó a don Rodrigo Barrantes y él nos afirmó que el problema estaba en Estudios Generales que son 10 plazas por honorarios pero no se hizo referencia al asunto del Convenio con las universidades, de los Programas de Profesorado de Matemáticas, Ciencias, maestrías, etc. A raíz de eso don Rodrigo, me solicitó que propusiera que se le invitara al Consejo Universitario para aclarar este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar lo siguiente. Lo que tiene que ver con el plan del MEP-BID, el año pasado nosotros lo tuvimos que hacer y cargar con los costos. En este año está ingresando lo que nos debían del año pasado, por eso le sugerí a don Rodrigo ese presupuesto, pero ya va a estar ingresando en forma regular. Entonces se puede separar los dos programas; se está buscando el mecanismo para hacer las cuentas y separar eso, en un programa que dice dentro del presupuesto, Programa MED-BID-. Tenemos una parte que ya se ejecutó este semestre y a partir del próximo semestre o el año entrante, se puede hacer de esa manera.

Se mencionó el Programa de Educación Vial. El año pasado se iniciaba pero no habían fondos, pero este año si los tiene, si una vez iniciado se le puede comenzar a cargar los gastos, por lo que se han estado haciendo gastos pero no ha tenido ingresos esperamos que a partir de mayo ya los ingresos comiencen a liberarse. Por ejemplo, que eso está generando un dinero que se dedica a eso, los ingresos están ahí, entonces se puede pagar al personal que tiene que ver con eso.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

14259

26

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La propuesta de don Celedonio, la podemos resumir en ¿cuáles son las necesidades presupuestarias para atender los estudiantes? y la respuesta a esta pregunta es donde vienen las Prácticas, Proyectos, Tutorías y todo ese tipo de modalidades. Si se lograra cuantificar esa respuesta, ¿cuáles son las necesidades presupuestarias? ¿son \$35 millones ó \$40 millones?. La idea es que una vez que este cuantificada esa respuesta, se pueda determinar de ese monto ¿cuáles van por la partida de honorarios?, ¿cuáles van por la partida de servicios especiales, etc?.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se podría agregar un párrafo para que quede claro de lo que dice doña Jesusita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con lo que dice doña Jesusita si es importante. Muchos de los problemas en que se discuten y se gasta mucho en honorarios, es tal vez es que no está lo suficientemente claro algunos aspectos que tienen que ver con la entrega de la docencia en el siguiente sentido. Nosotros ponemos un tutor como un límite, se planea que en la Meseta Central todos aquellos grupos que tengan veinticinco alumnos tendrán tutoría. El problema se da, entre lo teóricamente planeado y lo que realmente ocurre. De esas veinticinco personas podrán llegar diez o los veinticinco, no siempre se da la misma situación. Por ejemplo, en los Centros Universitarios, si se va a San Carlos ahí se mantiene suficiente espacio para los alumnos que vienen, pero si se va a otros Centros se tienen tutores pero no alumnos, he estado en el Centro Universitario de Ciudad Neilly un sábado o domingo y no se ven alumnos. No vienen a las tutorías y luego los alumnos dicen que no les da tutoría, esto es un problema; porque si el alumno quiere el servicio también debe demostrar que interés y recibirllo. Por eso a veces se presentan discusiones a cerca de que es lo que verdaderamente se necesita. Hay un diferencia entre planificar en docencia y luego ejecutarlo y que el alumno demuestre que verdaderamente ese vicio era necesario. Por ejemplo, si se pone en servicio a Buenos Aires y no llega nadie, luego toda la gente reclaman, que el servicio no se da.

Hay una propuesta de la Federación anterior, que fue y que inclusive tenía mucho sentido, que se le diera un porcentaje a la asistencia a tutoría y con esto se aprovecharía el servicio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que plantea don Celedonio es muy interesante. Pero me lo plantearía de una óptica diferente o si se quiere de una óptica diferente a como lo está viendo don Celedonio. Preguntaría por qué la Universidad no es capaz de generar los estímulos para que el estudiante concurra regularmente al Centro Universitario y no necesariamente a tutoría, porque no entiendo por qué el estudiante tiene que recurrir al Centro Universitario sólo a tutoría.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque los estudios son a distancia. Más bien no deberían venir a los Centros.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No termino de aceptar una propuesta educativa que aisla de esa manera al estudiante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es que lo aisla, es que eso es la metodología a distancia.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que es una empobrecida o verdad o distorsionada de la metodología de educación a distancia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es a nivel mundial y así se creó.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Será por eso que las cosas no caminan tan exitosamente a nivel mundial.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Me alegro que don Celedonio haya hecho la aclaración porque para nosotros no era claro el acuerdo, porque dice: ... "y nombrar a los profesores tutores a plazo fijo en aquellos casos en que el curso sea permanente". Pero nosotros no sabíamos cómo, porque no tenemos suficientes códigos a plazo fijo como para hacer uso de esta partida.

Mi pregunta era ¿cómo lo íbamos a hacer?. Si don Celedonio nos explica cómo se va a ser y no nos toca a nosotros como Director porque es un asunto presupuestario, no sé cómo se maneja. Si me dan la partida de "Servicios Especiales", lo puedo hacer por esa partida, mi preocupación es que no se tenga con que hacerlo.

Lo que podría costar más o menos porque si se hace a plazo fijo hay que pagar vacaciones, cargas sociales, eso es un problema. Si don Celedonio me dice que me va a dar una partida de "Servicios Especiales" y con eso se van a hacer los nombramientos, entonces no hay problemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El nombrar aunque sea por "Servicios Especiales", dado que se paga más de esa manera, entonces afecta ciertas cosas como: que la persona trabaje más en servicio de la Universidad que en viajar. Entonces es indispensable que si se van a nombrar tutores en Nicoya, le pudiera sacar al máximo al tutor en dar servicio y que no llegue nadie. Si se tienen tutores para atender en Nicoya por la partida de "Servicios Especiales" ellos les pueden dar equis número de grupos, de lo contrario si se va a tener un tutor de un cuarto de tiempo que viaje hasta Nicoya, probablemente le van a dar un grupo nada más por eso, entonces por el mismo dinero van a sacar menos, no en todos los casos aquí en San José no se hace ninguna diferencia.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Hay un documento que no es tan fácil, no se hace de hoy para mañana, este es un documento que se nego-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14261

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

ció con don Celedonio y costó cantidad que se aprobará, o sea si hay una voluntad política para hacerlo bienvenido, nunca estuve encontra de este documento. Nunca creí que en Académico me iban a decir, que tenía una hora para respirar, una hora para ir al baño y otra para escribir. Hubo que negociarlo seguido por efecto de que eso era parte de la negociación para ver lo de la restructuración. Si hay una política para revisar perfecto bienvenido sea, por lo momento no se puede hacer así porque ya hay pautas establecidas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si don Rodrigo tiene los profesores quienes son coordinadores, otros tutores de planta y tienen honorarios y en vez de honorarios se tendrían otros tutores de plazo fijo que por el momento no tendría códigos, sino nada más un monto para poder nombrarlos y tendríamos que tener claro de que al hacer esos nombramientos equivalen a un determinado número de plazas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: ¿Habría que hacerle un contrato?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un nombramiento, pero para esto ya ustedes lo tienen, y están de conformidad con las normas de carga académica. Los que están saliendo de esta partida, puede sacarlo de dos formas: una se aplica el nombramiento, se les nombra y se les aplica el régimen de carga académica o en algunos casos, en un porcentaje determinado se decide nombrar de los mismos lugares.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Por ejemplo, si nombro un tutor de San Carlos, él tendrá que viajar a San José para reunión de coordinación, que es mucho más caro que viajar a San Carlos, cobra viáticos a San José.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cuántas reuniones hacen cada mes?

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Cada quince días o cada mes.

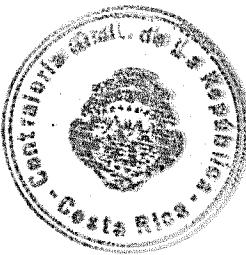
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no es cuestión de innovación, a éstos habíamos dicho, si quieren nombrar de éstos, ofrezca el curso, como lo tiene la UACA. Se les ofrece un curso y el que quiere ser tutor tiene que estar capacitado para dar tutoría en esa materia, no tiene que estar viniendo tan a menudo. Puede venir cada dos meses a una reunión, pero ya lo han capacitado.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Se le pueden pagar viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se le pueden pagar viáticos, porque es un funcionario de la Universidad. Lo que estoy diciendo es, que si se capacita no tiene que trabajar para la Universidad, se le puede pedir a toda la gente profesional en Nicoya que si le gustaría trabajar en la UNED, el requisito para trabajar en este tipo de plaza es que reciba un curso de capacitación en tutoría a



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

distancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que pasa es que este asunto tiene dos niveles. Uno es un problema inmediato, que se debe resolver para el PAC-93-2 y el otro es una propuesta de política de los puede ser el nombramiento de tutores a partir de 1994, que eventualmente podría hacerse de tipo plan piloto con sólo una escuela o con sólo una carrera, etc.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se le podría agregar al acuerdo que nos plantea don Rodrigo Barrantes que para el segundo semestre se tomará en cuenta la partidas de "Servicios Especiales" para completar los gastos por honorarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo ninguna necesidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Es para efecto de que a la Dirección de Docencia, les quedo claro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nosotros queremos que nos digan, por ejemplo: la escuela quisiera ofrecer tales cursos, y éstos son los Centros donde va a dar atención. Para esto cuenta con los siguientes recursos, Coordinadores Cursos, Tutores de Planta, etc., que van a estar cubriendo esto, entonces por honorarios se van a cubrir estas actividades y por tutores adicionales se necesita tanto.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Ya se envió ese reporte.

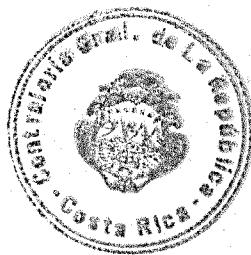
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que quiero aclarar es que, el acuerdo del Consejo Universitario, no ha eliminado ese servicio, lo único que hizo fue poner por contrato por honorario, Práctica Dirigida y Dirección de Tesis y aún en ese caso le dije a la señora María Marta Chaverri que me gustaría que me explicara en algún caso que sale mejor, si contratar a un profesor a tiempo completo o no, probablemente sale más caro. Pero a veces puede ser que para Práctica Dirigida un profesor a tiempo completo le atienda más o no. No significa que este acuerdo del Consejo Universitario, diga que es obligatorio hacer Práctica Dirigida y Dirección de Tesis por honorarios, no está diciendo eso.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Está diciendo que se pagarán.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que está diciendo es que los honorarios se pueden utilizar para eso, pero no lo dice al revés, que eso sólo se puede hacer por honorarios. Luego la otra parte está diciendo, que eso significa una reducción en la partida de "Honorarios", pero significa un incremento en la partida que tiene que ver con tutoría, ¿cuál es ese incremento?, que es lo que se pide aquí. Vamos a reducir por un lado pero aumentar por otro. Claro que no vamos a aprovechar el momento para aumentar por el otro lado sin la justificación, además que no tenemos fondos.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14263

CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Nosotros lo que buscamos que nos justifiquen adecuadamente, que ese aumento en plazas, que aunque no tengan códigos en ese momento la podemos hacer, la partida de "Servicios Especiales" no requiere un código inicialmente. Posteriormente, se procedería a cumplir con lo que el Consejo Universitario propuso, que es nombrar a los profesionales tutores a plazo fijo en aquellos casos en que la naturaleza del trabajo sea permanente. De esas plazas hay que resolver cuáles son permanentes y cuales no, porque unas van a ser nombradas a plazo fijo y no son permanentes, más bien las que no son permanentes debían de tener la posibilidad de eventualmente nombrarse no a plazo fijo, sino a plazo indefinido, pero va a en etapas.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Me da igual, siempre y cuando podamos trabajar. No quiero que se diga que estoy cambiando el acuerdo, sino que se aclearará.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El asunto lo que debe seguir es un trámite administrativo normal, la Dirección de Docencia se lo pasa al CONRE y el CONRE al Consejo Universitario. Nosotros entramos en esto posteriormente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera hacer una observación. Realmente debía haber sido al revés. El acuerdo nuestro debió haberse basado en el planteamiento de este, para determinar cuánto más caro sale. Porque en este momento no se puede decir que nos sale más barato o más caro, probablemente nos va salir bastante caro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No es tanto lo caro que nos pueda salir, sino lo positivo a nivel académico.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Hay un problema inmediato, pero siempre queda en el ambiente la necesidad de plantear una propuesta que busque un equilibrio entre la parte financiera y la parte estudiantil. Me refiero al beneficio que tenga el estudiante como tal, la calidad que le podamos ofrecer y también la parte financiera. No podemos ser tan idealistas que sólo lo académico, pero tampoco podemos sacrificar la parte académica sólo por lo financiero.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Creo que este problema de "Honorarios", la Dirección de Docencia ha tenido una actitud muy positiva sobre innovaciones en materia académica de cada escuela. Cada Escuela hace un documento de a don José Joaquín Villegas, y al menos el documento de la Escuela Ciencias Sociales yo quede muy satisfecho del análisis que se hizo, no solamente de la parte de la Universidad sino de todo. Inclusivo se dieron soluciones muy integrales al problema de la Universidad que repercute en la labor de la institución. Estoy seguro que va a salir una respuesta positiva en cuánto a la nueva modalidad de tutorías, que van a trabajar en eso y van hacer mucho más vigilantes del control de cada Escuela y también de la calidad académica de los tutores. Encon-



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

tré una mayor asistencia de los estudiantes de las zonas alejadas y creo que eso ha sido positivo para la Dirección de Docencia para reemplantearse algunas cosas que sabemos que andan un poco mal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que todo esto es importante. Pienso que el objetivo es dar una buena atención al estudiante, ¿cómo es el problema?. Dado que los alumnos no van muchas veces a los Centros, pese a que el servicio está ahí, ¿se podría pensar en algunos casos, cassettear la tutoría?. El alumno puede comprar su cassette, tiene el libro y materiales y él llama por teléfono para evacuar las dudas. Eso le significa un ahorro a la Dirección de Docencia y una población mucho más amplia que puede llegar, eso habría que experimentarlo, se podría hacer en un Centro ver el resultado.

La Universidad de Costa Rica antes se enseñaba a distancia. La persona llegaba a los Estudios Generales o nunca iba y asistía a las conferencias que se daban ahí. La UNED tiene la ventaja, además de que tiene el libro podria hacérsele las conferencias, pero en vez de escritas que saldrían muy caro, se pueden hacer por cassette. Cuando la UNED comenzó lo primero que pensó era dar tutoría de esa manera, compramos seis mil cassette, no había donde grabarlos, pero ahora tenemos un estudio que se utiliza sólo para ciertos programas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: No es necesario agregar esa explicación al acuerdo.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Quiero agradecer al Consejo Universitario el haberme invitado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

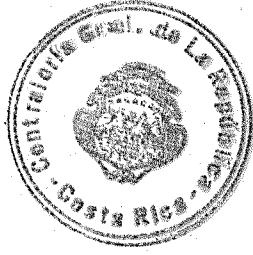
ARTICULO IV, inciso 1)

Recibida la visita del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, con el fin de discutir lo referente a la contracción por honorarios, se acuerda aclarar al M.Sc. Barrantes que la intención del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1024-93, Art. IV, inciso 1), no es eliminar servicios, sino que se limite la contratación por honorarios a Práctica Dirigida, Dirección de Tesis e Investigación Dirigida. La Dirección de Docencia, no obstante, debe proveer a la Administración la información necesaria y debidamente comprobada, para que los servicios adicionales

que sean necesarios, sean presupuestados por la vía



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14265

CONSEJO UNIVERSITARIO

32

correspondiente, de manera que se puedan nombrar a plazo fijo y ejecutar al menos inicialmente por la partida de servicios especiales. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

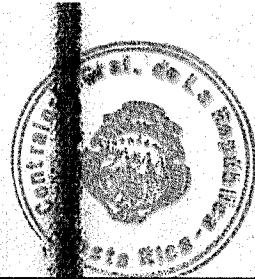
*Celedonio Ramírez*

Dr. Caledonio Ramírez  
RECTOR a.i.

mef/lbb\*\*



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14266

CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No.1. Al Acta 1034-93 del 28 de abril de 1993.

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL  
ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Entre nosotros, el Ministerio de Hacienda, en lo sucesivo denominado el Ministerio, representado por su Ministro, el Ing. Rodolfo Méndez Mata, mayor, casado, cédula de identidad número 1-264-658, Ingeniero Civil, vecino de Curridabat, nombramiento realizado mediante decreto 20641 del 11 de noviembre de 1991, y la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo denominada la UNED, representada por su Rector, el Dr. Celestino Ramírez Ramírez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 1-210-555, nombramiento realizado en la sesión número 120 del Tribunal Electoral de la UNED y publicado en la Gaceta número 112 del martes 17 de junio de 1986, hemos convenido en celebrar el siguiente Convenio, el cual se regirá por la legislación común, el Estatuto Orgánico de la UNED, y las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El objeto de este contrato es el desarrollo y ejecución de programas conjuntos de formación, capacitación y especialización a los funcionarios del Ministerio, utilizando las modalidades de educación a distancia o presencial.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



14267

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SEGUNDA:**

La UNED desarrollará conjuntamente con el Ministerio, un plan de estudio de la carrera de Diplomado en Administración de Empresas, para la capacitación de funcionarios de la Dirección General de la Tributación Directa del Ministerio, de conformidad con las cartas de entendimiento que se suscriban entre las partes.

El título que otorgará la UNED en este caso será equivalente a un Diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

Para continuar con los programas de bachillerato y licenciatura, se firmarán los términos de referencia en el momento en que ambas partes lo decidan, una vez finalizado el presente convenio.

**TERCERA:**

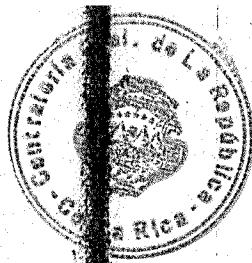
La UNED se compromete a:

1. Suministrar los materiales didácticos requeridos en el Programa de Formación Profesional.
2. Seleccionar y contratar al personal requerido para la ejecución del programa, dando preferencia a los profesionales de la Dirección General de la Tributación Directa, con grado de Licenciatura en Administración, que tengan experiencia en el desarrollo de programas docentes.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



CUARTA:

El Ministerio se compromete a:

1. Seleccionar un mínimo de veinte funcionarios de la Dirección General de Tributación Directa, para que participen en el programa amparado por este Convenio, quienes deben cumplir con los requisitos de ingreso exigidos por la UNED.
2. Facilitar las instalaciones en que se impartirán las lecciones en la ciudad de San José, así como el otorgamiento de permisos a sus funcionarios para la cumplida asistencia a lecciones.
3. Facilitar el equipo de cómputo que sea necesario (a juicio de la Escuela de Administración), para impartir los cursos.

QUINTA:

Durante el desarrollo de este Convenio la UNED utilizará paquetes informáticos cuyo software es propiedad de la UNED. Así mismo la UNED será propietaria intelectual del material didáctico que se produzca para la realización del programa.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

SEXTA:

Para la administración de este Convenio marco y el seguimiento del programa acordado, se constituirá una Comisión, integrada en representación de la UNED, por el Director de la Escuela de Administración y otro funcionario designado por el Director, y en representación del del Ministerio, por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

designados por el Ministro. Esta Comisión deberá coordinar con la Dirección de Extensión, los aspectos que juzgue pertinentes. También deberá evaluar los resultados que se obtengan respecto a los objetivos propuestos, con la periodicidad que juzguen conveniente.

SETIMA:

Este Convenio tendrá una duración de 2 años, a partir de su firma y podrá ser renovado por períodos iguales; si no hubiere objeciones por parte de las partes, su renovación será automática. Qualquiera de las partes podrá dar término a este Convenio, mediante comunicación escrita a la otra, con al menos seis meses de anticipación. Sin embargo, la terminación total o parcial de este Convenio, no afectará la ejecución del programa que se esté llevando a cabo en ese momento.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



CONSEJO UNIVERSITARIO

Firmamos en la Ciudad de San José, a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_  
de marzo de mil novecientos noventa y tres.

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

ING. RODOLFO MENDEZ MATA  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA

gaa\*\*\*  
Documento #011  
Dirección de Planeamiento Administrativo